



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

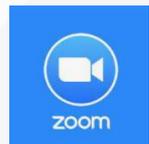
VICEMINISTERIO DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico

AUTORIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (AAPS)

AUDIENCIA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2022



REGISTRO



<https://bit.ly/3n7f3u8>

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/96712890284?pwd=aVNQQmZhWXNYQkFnRU1BNW9kOXRwUT09>

ID de reunión: 967 1289 0284

Código de acceso: 739893

Ing. Karina Ordoñez Sanchez
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.

La Paz, Mayo 2022



Marco General Institucional

CREACIÓN

Fue creada por Decreto Supremo N° 071 de 9 de abril de 2009, como institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio, con independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y Agua.

ROL

Cumple el rol trascendental del Estado de asegurar el derecho fundamentalísimo de acceso al agua y priorizar su uso para consumo humano.

OBJETIVO

La AAPS es la entidad que fiscaliza, controla, supervisa y regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico considerando la Ley N° 2066, de 11 de abril de 2000 de Prestación y Utilización de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario; la Ley N° 2878, de 8 de octubre de 2004 de Promoción y Apoyo al Sector Riego; y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la CPE.



MISION

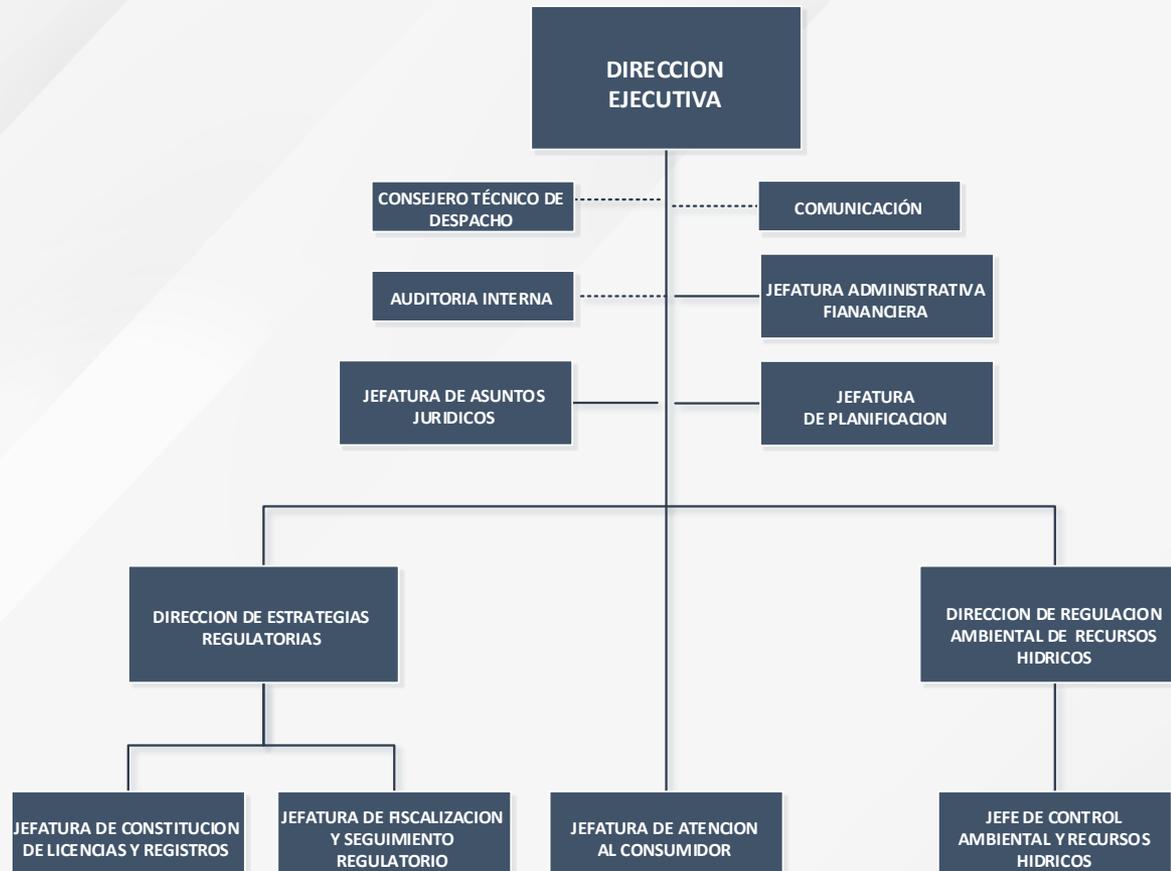
Ejercer la función de regulación y fiscalización de las EPSA para que las mismas presten servicios sostenibles de agua potable y saneamiento básico en el marco del derecho humano de acceso al agua y en armonía con la madre tierra.

VISION

Autoridad fortalecida y consolidada con cumplimiento pleno de sus competencias regulatorias en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con alta incidencia en el cumplimiento del derecho humano al agua.



Estructura Organizacional





AREAS SUSTANTIVAS / TECNICAS

DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS REGULATORIAS

- JEFATURA DE FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO REGULATORIO
- JEFATURA DE CONSTITUCIÓN DE LICENCIAS Y REGISTROS

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS HÍDRICOS

- JEFATURA DE REGULACION AMBIENTAL Y DE RECURSOS HIDRICOS

JEFATURA DE ATENCION AL CONSUMIDOR

AREAS DE ASESORAMIENTO

AUDITORIA INTERNA

JEFATURA AREA LEGAL

COMUNICACIÓN

AREAS DE APOYO

JEFATURA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

JEFATURA DE PLANIFICACION





Objetivos Estratégicos

O.E. 1

- Regular y Fiscalizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico con enfoque integral en el marco del derecho humano al agua para Vivir Bien.

O.E. 2

- Regular el manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos priorizando el consumo humano en un enfoque de manejo integrado y en armonía con la Madre Tierra.

O.E. 3

- Garantizar los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y saneamiento básico con oportunidad y eficiencia en el marco del derecho humano al agua.

O.E. 4

- Lograr una gestión pública eficiente y transparente para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos.





Planificación Anual

La Planificación Operativa Anual (POA), es el proceso técnico, social y político articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI), dinámico e integral, mediante el cual las entidades organizan, elaboran, generan condiciones para la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones de corto plazo priorizadas en un año, basadas en los recursos que se estimen para el ejercicio fiscal, así como en acciones, metas, e indicadores de mediano plazo del sector, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).

Bajo este concepto, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la gestión 2022 definió acciones de corto plazo articulados al PEI, considerando los ámbitos de acción:



Ámbitos De Acción

**OTORGACIÓN
DE DERECHOS Y
PLANIFICACION
DEL SERVICIO**

**SEGUIMIENTO
REGULATORIO Y
FISCALIZACIÓN**

**REGULACIÓN
AMBIENTAL,
RECURSOS
HÍDRICOS Y
SANEAMIENTO
BÁSICO**

**ATENCIÓN AL
CONSUMIDOR**





Dirección de Estratégicas Regulatorias (DER)

La **Dirección de Estrategias Regulatorias** contribuye al cumplimiento de las competencias de la AAPS mediante acciones de regularización, fiscalización, supervisión, seguimiento y control en la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario por las EPSA.

Operativamente la D.E.R. realiza sus actividades a través de la Jefatura de Constitución de Licencias y Registros y la Jefatura de Seguimiento y Fiscalización.

La **Jefatura de Licencias y Registros**, realiza acciones para la regularización de la gestión y manejo de los recursos hídricos, priorizando el derecho de uso para consumo humano y el saneamiento, en equilibrio con el medio ambiente, según las siguientes funciones:

- Procesos de regularización para la otorgación, renovación, modificación o revocatoria de derechos de uso y aprovechamiento de fuentes de agua para consumo humano y prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Evaluación de Planes Estratégicos a corto y mediano plazo para el servicio de las EPSA.
- Evaluación de Estudios de Precios y Tarifas propuestos por Operadores de Servicios.
- Asistencia técnica para la elaboración de Estudios de Precios y Tarifas.

La **Jefatura de Seguimiento y Fiscalización** realiza la supervisión, control y fiscalización regulatoria de la prestación del servicio de las EPSA con seguimiento es decir aquellas que cuentan con Licencia y los documentos de planificación de mediano plazo, sus funciones principales son:

- El seguimiento regulatorio a las obligaciones programadas y no programadas que tienen las EPSA con la AAPS, conforme a objetivos de cobertura, calidad de agua, dotación, micro medición, sostenibilidad y manejo apropiado del sistema.
- Seguimiento y fiscalización al control de calidad de agua realizado por las EPSAS. Evaluación del desempeño de la gestión de las EPSA mediante indicadores técnicos, económicos, financiero y comercial producto de la operación del servicio de las EPSA conforme al modelo de seguimiento.
- Verificación de la operación del servicio en campo mediante la aplicación de protocolos in situ.

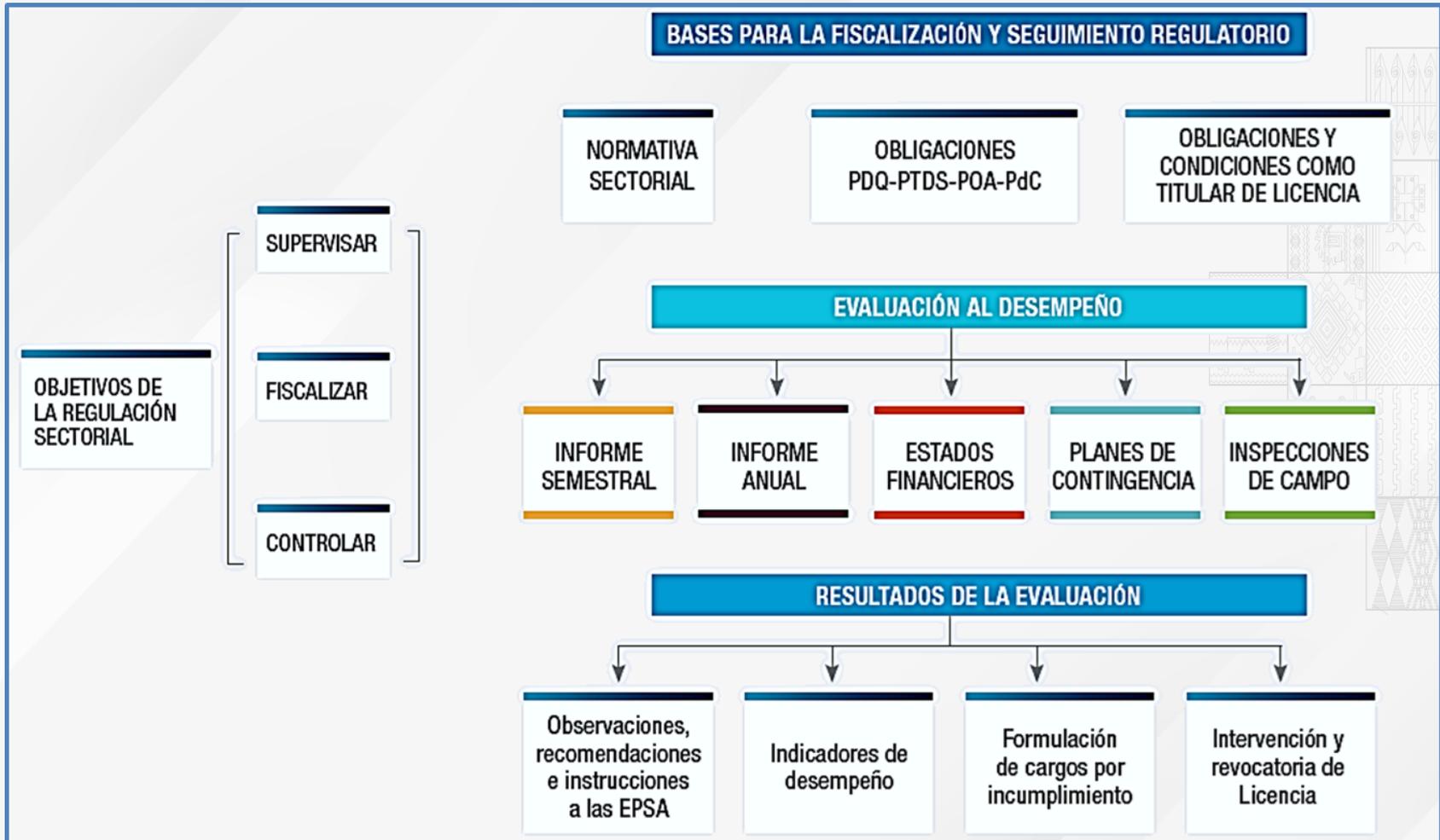
**JEFATURA DE
CONSTITUCION
DE LICENCIAS Y
REGISTROS**

**JEFATURA DE
SEGUIMIENTO Y
FISCALIZACION**

**Dirección de Estratégicas
Regulatorias (DER)**



Seguimiento Regulatorio



FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO REGULATORIO

Autorizar el uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua a EPSA del área urbana.

Atender solicitudes de revocatoria de área, fuente y/o derecho de prestación de servicio en área urbana.

Autorizar ampliaciones de área de servicio a EPSA del área urbana.

Evaluar y aprobar documentos de Planificación (PTDS - PDQ - Estudios) de EPSA del área urbana.

Regularizar nuevas EPSA para la otorgación de Licencias y Registros en área urbana y/o rural.

Incorporar a EPSA regularizadas al seguimiento regulatorio.

Resultado esperado Gestión 2022

15 nuevas fuentes de agua autorizadas en EPSA del área urbana y/o periurbano.

1 solicitud de revocatoria de área atendida

5 Autorizaciones de ampliación de áreas de prestación de servicio de EPSA del área urbana.

12 documentos de Planificación aprobados.

30 EPSA regularizadas

30 EPSA regularizadas



Resultado esperado Gestión 2022

Fiscalizar a EPSA con seguimiento regulatorio

Protocolos integrales de inspección al área técnica o económica de la EPSA con seguimiento regulatorio a través de visita in situ.

Seguimiento en la elaboración e implementación de planes de contingencia.

Realizar la fiscalización a la implementación del PCCA y al control de calidad de agua.

81 EPSA con seguimiento regulatorio (231 informes en total).

20 Informes de inspección.

8 EPSA con Informe de evaluación y recomendación de continuidad a sus planes de contingencias.

10 EPSA con control de calidad en fuente y/o en red.



Acción de corto plazo Gestión 2022	Resultado esperado Gestión 2022
Autorizar el uso y aprovechamiento de nuevas fuentes de agua a EPSA del área urbana.	15 nuevas fuentes de agua autorizadas en EPSA del área urbana y/o periurbano.
Atender solicitudes de revocatoria de área, fuente y/o derecho de prestación de servicio en área urbana.	1 solicitud de revocatoria de área atendida.
Autorizar ampliaciones de área de servicio a EPSA del área urbana.	5 Autorizaciones de ampliación de áreas de prestación de servicio de EPSA del área urbana.
Evaluar y aprobar documentos de Planificación (PTDS - PDQ - Estudios) de EPSA del área urbana.	12 documentos de Planificación aprobados.
Regularizar nuevas EPSA para la otorgación de Licencias y Registros en área urbana y/o rural.	30 EPSA regularizadas.
Incorporar a EPSA regularizadas al seguimiento regulatorio.	6 EPSA incorporadas al seguimiento regulatorio.



Fiscalizar a EPSA con seguimiento regulatorio.	81 EPSA con seguimiento regulatorio (231 informes en total).
Protocolos integrales de inspección al área técnica o económica de la EPSA con seguimiento regulatorio a través de visita in situ.	20 Informes de inspección.
Seguimiento en la elaboración e implementación de planes de contingencia.	8 EPSA con Informe de evaluación y recomendación de continuidad a sus planes de contingencias.
Realizar la fiscalización a la implementación del PCCA y al control de calidad de agua.	10 EPSA con control de calidad en fuente y/o en red.



Dirección de Regulación Ambiental en Recursos Hídricos (DRA-RH)

La AAPS, tiene como misión regular la gestión y manejo de los recursos hídricos, priorizando el derecho de uso para consumo humano y el acceso al saneamiento, en equilibrio con el medio ambiente y reconociendo la importancia que tienen los servicios para el cuidado de la salud pública, la superación de la pobreza, el desarrollo económico y la protección del Medio Ambiente. Siendo los ámbitos de trabajo:

1. SISTEMAS DE AUTOABASTECIMIENTO DE RECURSOS HÍDRICOS – SARH

La AAPS a través de la DRA-RH, autoriza el uso y aprovechamiento de fuentes de agua cuando están destinadas a uso productivo en los rubros, industrial, minero y otros usos justificados técnicamente y regula, fiscaliza y controla a las EPSA que cuentan con SARH dentro de su área de prestación de servicios autorizada.

2. PLANES ESTRATÉGICOS DE SOSTENIBILIDAD DE FUENTES DE AGUA – PESFA

La DRA-RH evalúa y aprueba los Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua – PESFA elaborados por las EPSA como instrumento de planificación generado para preservar y proteger el recurso hídrico en un contexto de cambio climático y realiza el seguimiento al cumplimiento de la implementación de dichos planes.

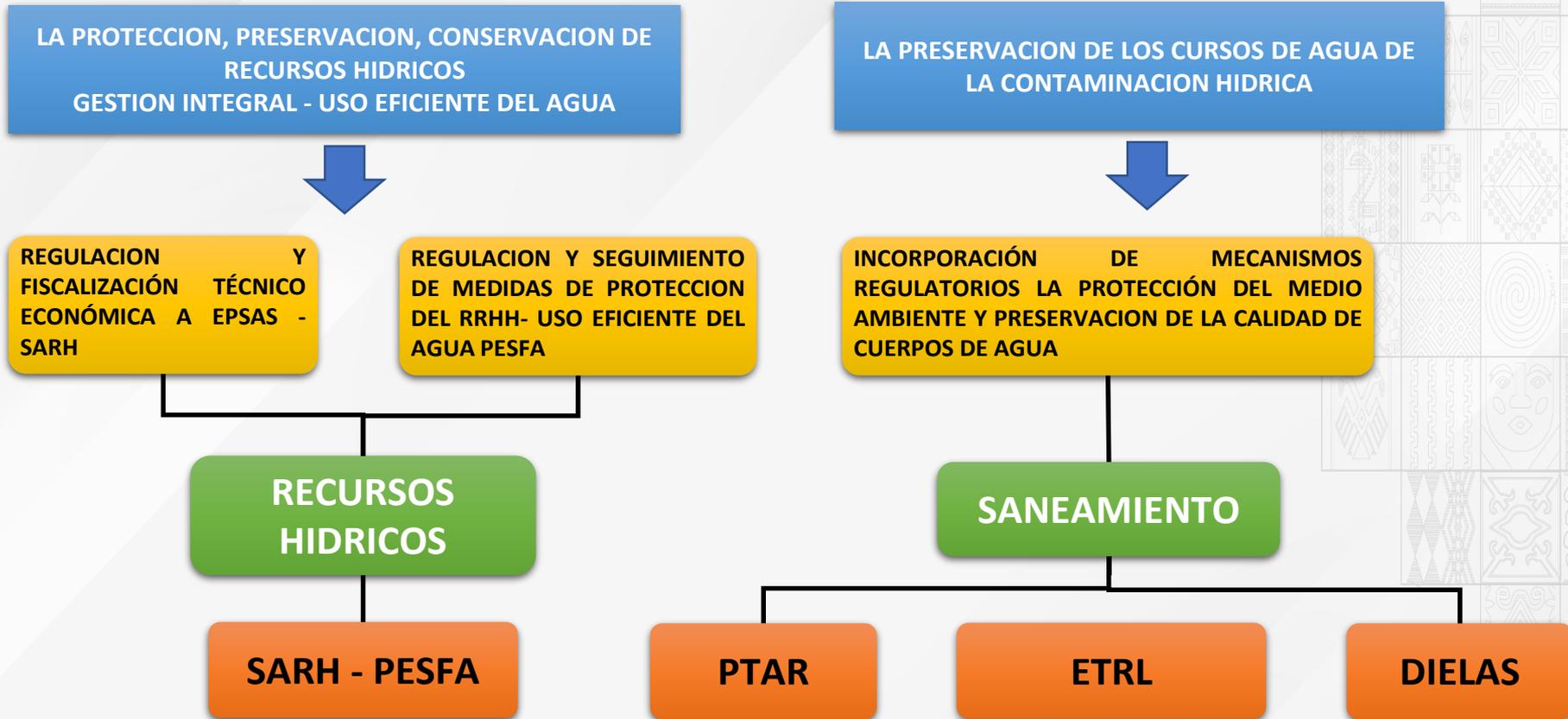
3. SANEAMIENTO CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La DRA-RH efectúa la regularización o renovación de ETRL a través de las EPSA con seguimiento regulatorio que requieren la autorización respectiva a la AAPS. Asimismo lleva a cabo la regulación y fiscalización de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual – PTAR de las EPSA que tienen seguimiento regulatorio por parte de la AAPS, a través de trabajo de campo y generación de indicadores de desempeño de operación y mantenimiento obtenidos en la Plataforma Virtual de PTAR de la AAPS.

4. DESCARGAS DE EFLUENTES INDUSTRIALES, ESPECIALES Y LODOS AL ALCANTARILLADO SANITARIO - DIELAS

La DRA-RH fiscaliza las labores de control efectuadas por las EPSA con seguimiento regulatorio, de las Descargas de Efluentes Industriales, Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario - DIELAS para proteger la operación de las Plantas de Tratamiento de Agua Residual - a través de la evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental.

Objetivos de la Regulación Ambiental





Acción de corto plazo

Resultados esperados Gestión 2022

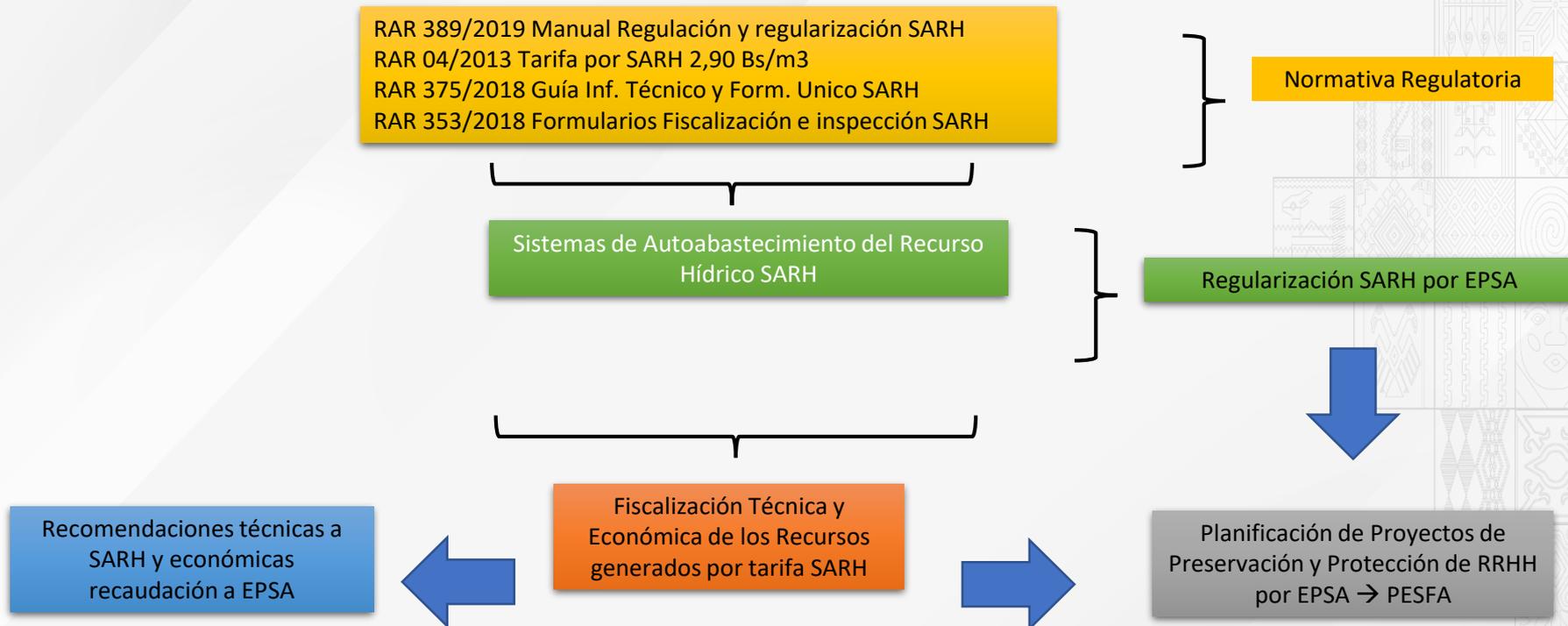
Actualizar y/o aplicar instrumentos para la fiscalización del desempeño de la gestión ambiental.

2 instrumentos de fiscalización actualizados y/o aplicados

Implementar un programa de capacitación sobre la normativa regulatoria de la DRA RH a las EPSA en modalidad presencial o virtual

1 Programa de capacitación sobre normativa regulatoria implementado

Regulación De Sistemas De Auto Abastecimiento Del Recurso Hidrico SARH



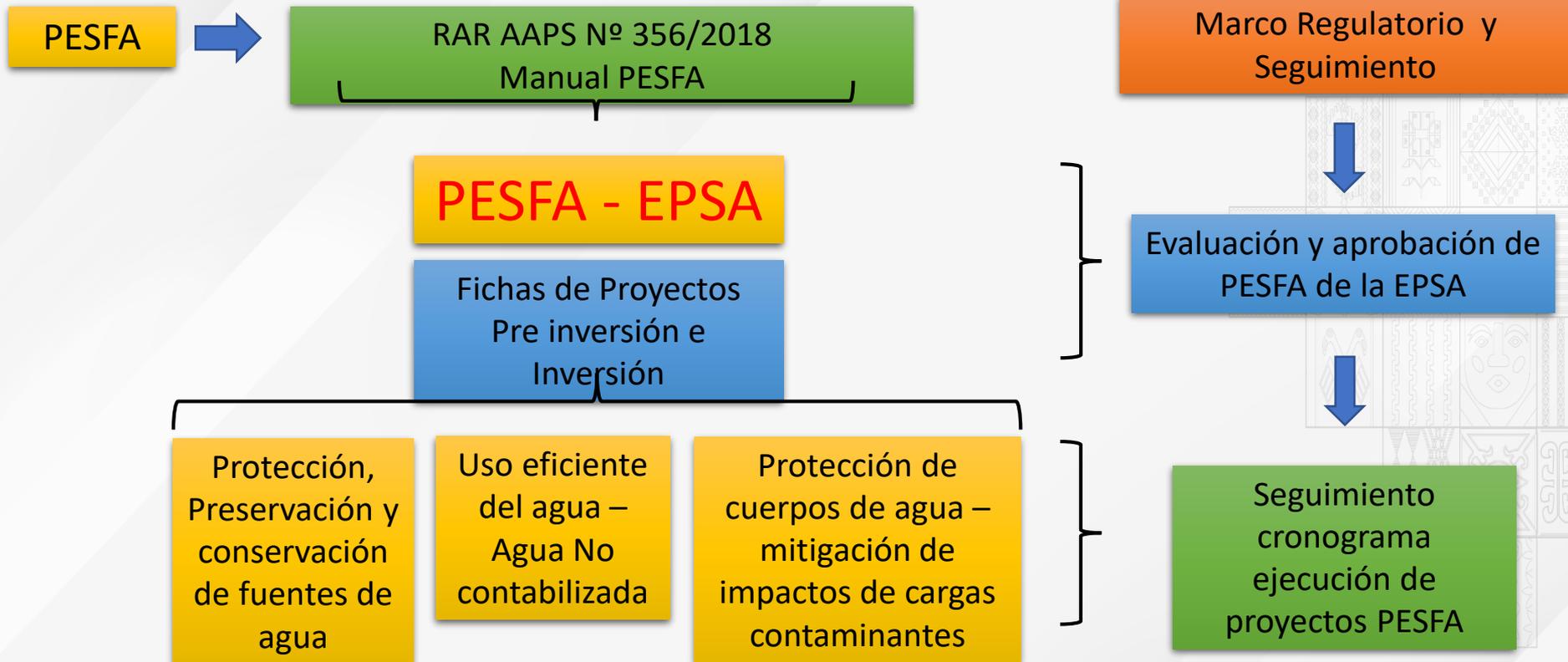


Acción de corto plazo

Resultados esperados Gestión 2022

Acción de corto plazo Gestión 2022	Resultado esperado Gestión 2022
Regularizar (renovación y/o actualización) SARH a través de las EPSA en el área urbana y rural	50 SARH regularizadas o renovados a través de las EPSA.
Realizar la fiscalización Técnico Económico a las EPSA que tienen Sistemas de Autoabastecimiento de Recurso Hídricos – SARH	12 EPSA con SARH fiscalizadas

Plan Estratégico de Sostenibilidad de Fuentes de Agua de las EPSAS - PESFA



Se elaboro 1 informe de seguimiento al cronograma de avance físico y financiero de 3 EPSA con PESFA aprobado.



Acción de corto plazo

Resultados esperados Gestión 2022

Acción de corto plazo Gestión 2022	Resultado esperado Gestión 2022
Realizar el seguimiento y/o Medio término a la ejecución de los Planes Estratégicos de Sostenibilidad de Fuentes de Agua - PESFA.	12 PESFA con seguimiento efectuado



Preservación De Los Cuerpos De Agua De La Contaminación

RAR 300/2018 Guía herramientas - seguimiento y monitoreo O&M - PTAR
RAR 354/2018 Protocolo inspección y form. Fiscalización desempeño ambiental PTAR

PLATAFORMA VIRTUAL

Indicadores de desempeño



Capacidad tratamiento PTAR

Eficiencia de tratamiento PTAR

Análisis de la O&M

Evaluación de gestión del mantenimiento

Análisis tratamiento de lodos

Desempeño Ambiental en PTAR

PLANES DE MEJORA 2021

FISCALIZACIONES A PTAR

Informes de seguimiento PTAR



Acción de corto plazo

Resultados esperados Gestión 2022

Realizar el seguimiento a las plantas de Tratamiento de Agua Residual - PTAR de EPSA reguladas.

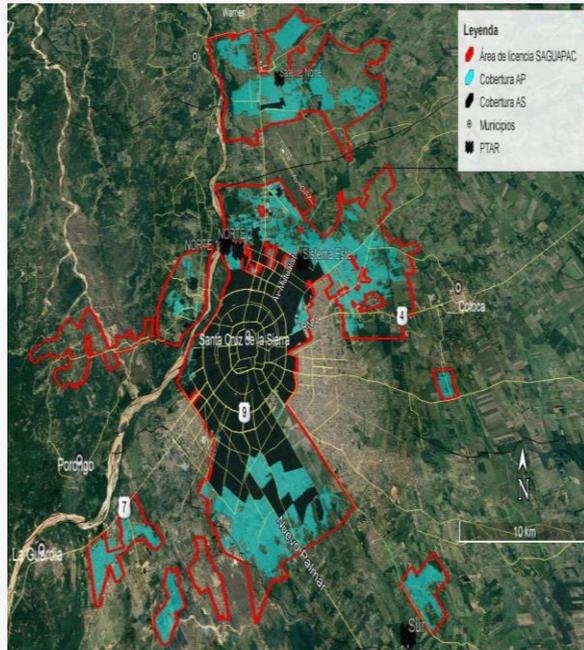
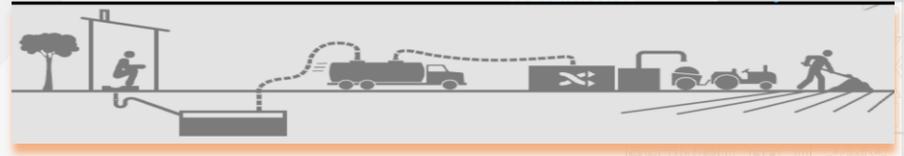
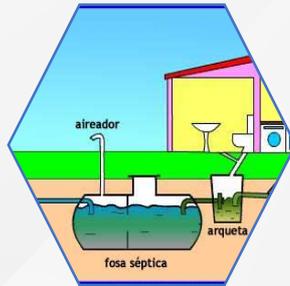
8 PTAR fiscalizadas de las EPSA con seguimiento regulatorio.

Realizar el seguimiento a los resultados de los indicadores de desempeño ambiental de las PTAR de las EPSA reportados a través de la plataforma virtual.

25 evaluaciones a los resultados de los indicadores reportados por las EPSA con PTAR a través de la plataforma virtual.



Regularización Y Regulación De ETRL





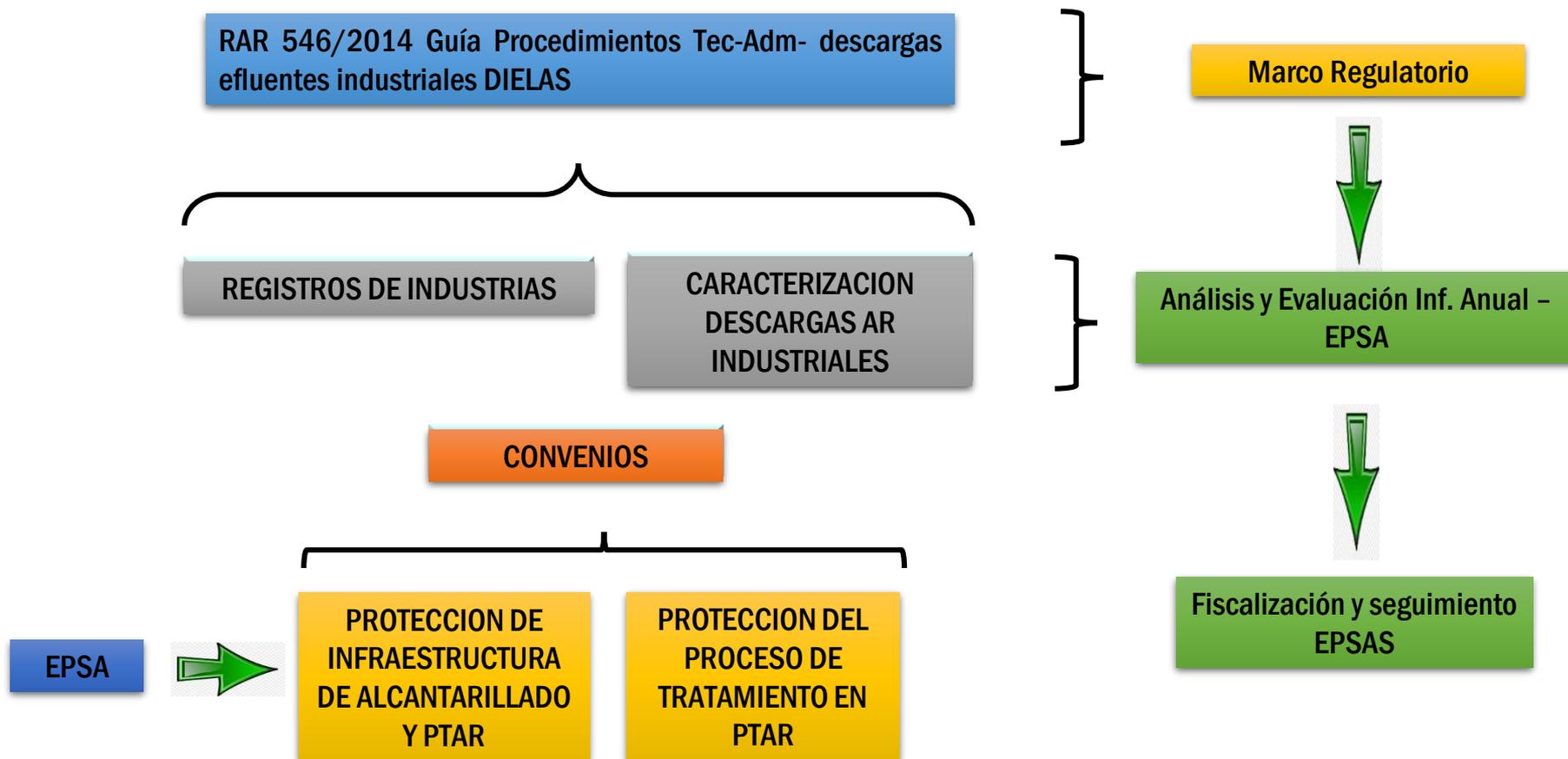
Acción de corto plazo

Realizar el seguimiento al proceso de regularización de las ETRL efectuadas por las EPSA.

Resultados esperados Gestión 2022

5 procesos de regularización o renovación de las ETRL efectuadas por las EPSA

Seguimiento Procedimientos Descargas Industriales DIELAS





Acción de corto plazo

Resultados esperados Gestión 2022

Realizar el seguimiento a los resultados de las inspecciones de control de Descargas Industriales, Especiales y Lodos al Alcantarillado Sanitario - DIELAS realizadas por las EPSA.

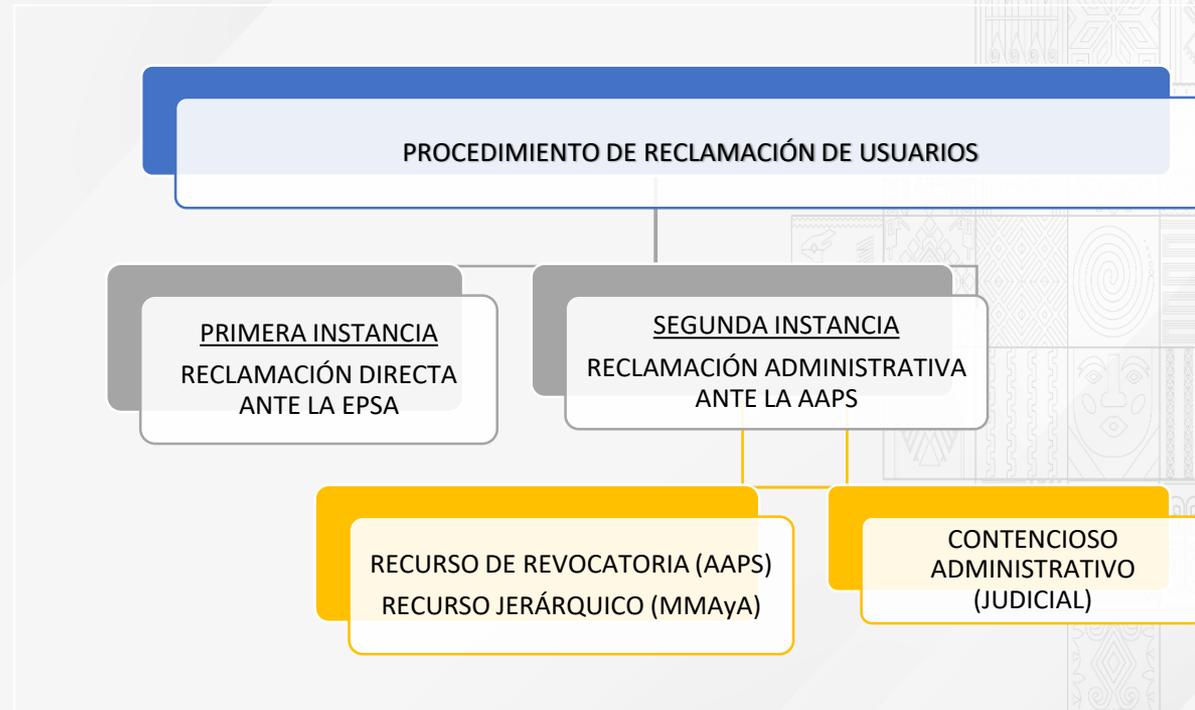
12 EPSA con seguimiento regulatorio en el control de DIELAS con resultados de inspección.



Jefatura de Atención al Consumidor (JAC)

Función Específica

- Proteger los derechos de los usuarios y consumidores de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, a través de la atención oportuna de reclamaciones administrativas interpuestas contra las EPSA a nivel nacional y generando las condiciones regulatorias que mejoren los resultados de atención en las ODECO de las EPSA.



Atención de Reclamaciones

PRIMERA INSTANCIA

Presentación del reclamo ante la EPSA dentro de los 20 días de ocurrido el hecho.

- Vía telefónica, correspondencia, personal.

La EPSA debe remitir su respuesta al usuario en 15 días cuando los reclamos son de tipo comercial, o 3 días en caso de corte o alteraciones graves (filtración, baja presión, bajo caudal, etc).

- La EPSA debe informar al usuario sobre el derecho de acudir a la AAPS en caso de no estar de acuerdo con la respuesta emitida por la EPSA en los plazos establecido por normativa.

SEGUNDA INSTANCIA

AVENIMIENTO

- 10 DÍAS

CARGOS

- 7 DÍAS

TÉRMINO DE PRUEBA

- HASTA 10 DÍAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REGULATORIA R.A.R.

- HASTA 10 DÍAS



Tipos de Reclamaciones





Resultados esperados

Acción de corto plazo

Procesar y resolver las Reclamaciones Administrativas presentadas por los usuarios de los servicios.

200 reclamaciones administrativas resueltas

Atender y resolver conflictos relacionados con la vulneración del derecho de acceso al agua y/o alcantarillado en el área rural.

5 conflictos atendidos y resueltos

Fiscalizar el funcionamiento de las ODECO de las EPSA de los principales centros urbanos.

9 ODECO fiscalizadas

Crear vínculos de coordinación con los GAM, EPSA, actores sociales y otras instituciones para la socialización y protección de los derechos de los usuarios.

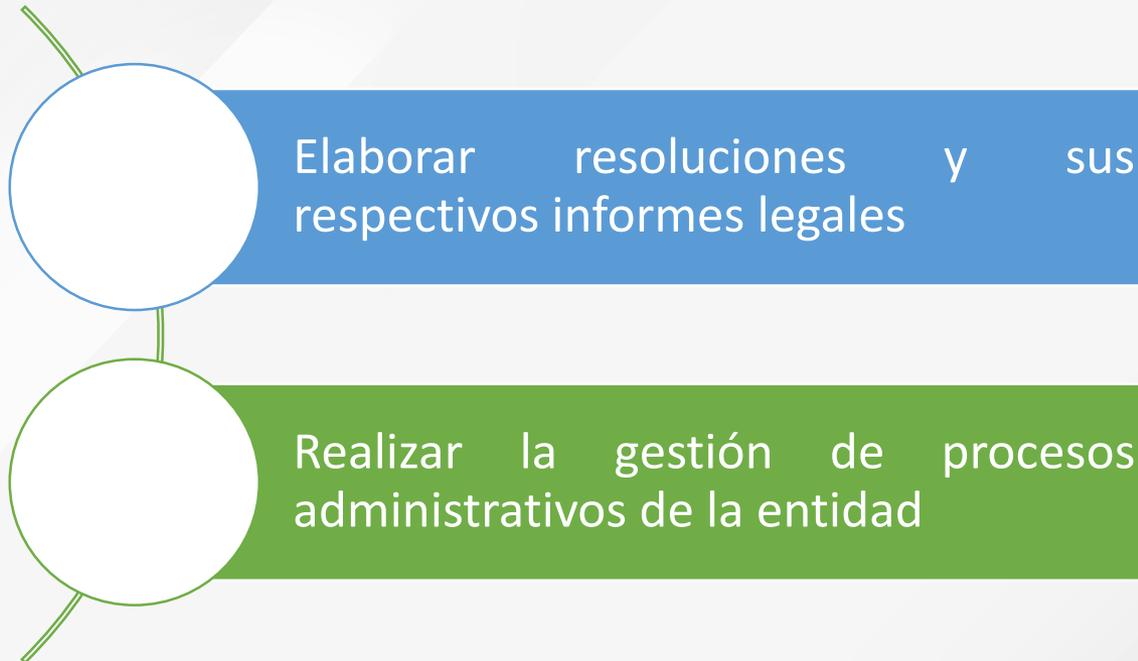
2 entidades vinculadas para la protección de derechos de los usuarios



Jefatura de Asuntos Jurídicos (JAJ)

La Jefatura de Asuntos Jurídicos (JAJ) es un área de asesoramiento que cumple funciones de carácter consultivo y no ejerce autoridad.

Acción de corto plazo



Resultados esperados

380 resoluciones emitidas

320 procesos administrativos emitidos



Jefatura de Planificación (PLA)

Acción de corto plazo

Elaborar el POA 2023 de la AAPS en el marco de las directrices emitidas por el Órgano Rector.

Realizar el seguimiento y evaluación al POA 2022 de la AAPS

Coadyuvar y realizar la gestión de recursos financieros con organismos de cooperación.

Cumplir el Mandato Constitucional de Rendición Pública de Cuentas.

Evaluación y actualización del Sistema Organizacional Administrativa (SOA)

Resultados esperados Gestión 2022

1 POA elaborado y seguimiento realizado

2 informes de seguimiento al POA 2022

3 instituciones de cooperación articuladas

2 evento de rendición pública de cuentas organizado

1 informe de evaluación de análisis organizacional

Desarrollo de capacidades regulatorias

Acción de corto plazo

Elaborar un plan de capacitación de la AAPS para la gestión 2022

Desarrollar los cursos de capacitación en la AAPS en temas referidos a la regulación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario

Evaluar los resultados de la capacitación en la AAPS



Resultados esperados Gestión 2022

1 Plan de Capacitación Elaborado

3 eventos de capacitación organizados y desarrollados

1 documento de sistematización con resultados de la capacitación



Tecnologías de Sistemas y Comunicación

Acción de corto plazo

Resultados esperados Gestión 2022

Administrar los sistemas informáticos en producción garantizando su correcto funcionamiento

- 9 de Sistemas informáticos administrados

Conversión de coordenadas de sistema UTM PSAD 56 a UTM WGS 84.

- 200 conversiones de coordenadas en WGS 84, además sus KML y SHP para verificación.

Implementar software libre y estándares abiertos en las oficinas principales de La Paz AAPS

- 30 equipos de computación con software libre.

Verificación publicación de coordenadas georreferenciadas para Regularización de EPSA, ampliaciones de área de prestación de servicio, nuevas captaciones en fuentes de agua, pozos SARH y otros con la base de datos BD GIS AAPS

- 100 mapas referenciales y/o edictos de publicación



Jefatura Administrativa y Financiera (JAF)

FUNCIONES ESPECIFICAS

“Administrar los recursos económicos, financieros, humanos, bienes y servicios así como la gestión de Tasas de Regulación con base a las normas en vigencia, las directrices del MEFP y el presupuesto, demostrando la eficiencia, efectividad, economía y transparencia que permita lograr los resultados de una gestión, generando información financiera oportuna, útil y confiable para la toma de decisiones”.



MARCO NORMATIVO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Jefatura Administrativa Financiera de la AAPS desarrolla sus actividades en el marco de la Ley 1178 de “Administración y Control Gubernamental”.

- Apoya a la gestión administrativa y sustantiva de la AAPS.
- Elabora y presenta los EEFF de la Gestión.
- Administra los RRHH en base a las NBSAP
- Realiza contrataciones de Bienes y Servicios en el marco de las NBSABS
- Recauda recursos por concepto de Tasas de Regulación
- Transfiere Recursos Financieros al TGN



Acción de corto plazo Gestión 2022	Resultado esperado Gestión 2022
Realizar un manejo Eficiente de los Recursos Públicos, mediante la aplicación de procesos transparentes y la aplicación de instrumentos de gestión pública, financiera y administrativa.	Aplicación y/o actualización de instrumentos de gestión pública para el uso Eficiente y eficaz de los Recursos financieros y administrativos de la institución.
Elaborar y/o actualizar reglamentos, manuales de procesos y procedimientos operativos de la Jefatura Administrativa Financiera.	6 Reglamentos de procesos y procedimientos elaborados y aprobados
Realizar la evaluación de desempeño del personal de la AAPS de acuerdo a normativa vigente.	1 Informe de evaluación de desempeño del personal presentado y aprobado
Recaudar los recursos por concepto de tasas de Regulación, multas y otros para transferencia al Tesoro General de la Nación - TGN en cumplimiento a la normativa vigente.	3 Informes de Transferencias al TGN de los Recursos recaudados por concepto de Tasas de Regulación



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



AAPS
Autoridad de Planificación y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico

PRESUPUESTO – GESTIÓN 2022





PRESUPUESTO DE LA AAPS GESTIÓN 2022 (EN BOLIVIANOS)

FTE – ORG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE
41 - 111	Transferencias T.G.N.	11.436.760,00	0,00	11.436.760,00
TOTALES		11.436.760,00	0,00	11.436.760,00



PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2022 (EN BOLIVIANOS)

FTE – ORG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO RECAUDADO	% DE EJECUCION
42 - 230	Transferencias de Recursos Específicos	13.045.150,00	6.759.810,79	51,82
TOTALES		13.045.150,00	6.759.810,79	51,82

- Recaudación al 30 de abril de la presente gestión
- Proyección a recaudar el 100% de acuerdo a lo programado por Concepto de Tasas de Regulación



GRACIAS



Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico